

ANEXO 13

Condiciones para la admisión de alumnos

Alumnos que no rinden Exámen de Admisión

Los alumnos que se eximen de dar exámen de admisión son los siguientes:

- Postulantes a Pre- Básica
- Postulantes a 1º, 2º y 3º Básico
- Postulantes desde 4º Básico a IVº Medio que presenten un promedio de 5,5 en las asignaturas de lenguaje y matemática respectivamente.

Alumnos que rinden Exámen de Admisión

Todos los postulantes de 4º Básico a IVº Medio que presentan promedio inferior a 5,5 en las asignaturas de lenguaje y matemática respectivamente deberán rendir exámen.

Valores de las Pruebas Rendidas

La ponderación del exámen de matemática es de 0,35 %.

La ponderación del exámen de lenguaje es de 0,35 %.

La ponderación del promedio de notas obtenidas en su colegio de origen y presentadas al momento de postular es de 0,30%.

Todos los postulantes de 4º Básico a IVº Medio deberán aprobar el exámen con un mínimo de 4.5 puntos, que corresponde a la suma de los porcentajes antes mencionados.

Documentos Solicitados

Los postulantes a 1º Básico a IVº Medio deben presentar en el momento de matricularse la siguiente documentación en originales:

- Certificado de estudios del año anterior.
- Informe de personalidad del colegio actual del postulante.
- Informe de notas parciales del colegio actual del postulante.
- Certificado de nacimiento.
- 4 fotos tamaño carné.

Los postulantes a Kinder deben presentar en el momento de matricularse la siguiente documentación en originales:

- Certificado de nacimiento
- Informe del jardín infantil
- 4 fotos carné
- Certificado o carné de vacunas al día

No se permite matricular a un alumno que no presente de manera completa la información requerida.

Edades para postular:

5 años cumplidos al 31 de marzo de 2007 para postular en Kinder.
6 años cumplidos al 31 de marzo 2007 para postular a 1º básico.